



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-274/2019

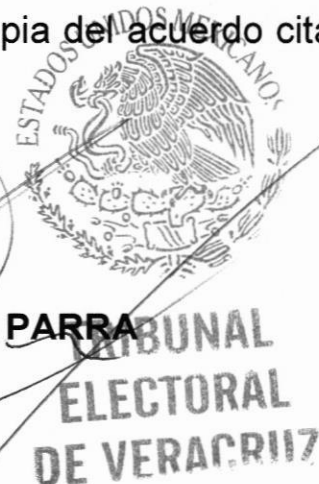
ACTOR: RAÚL ANTONIO DÍAZ DIEZ.

ÓRGANO RESPONSABLE: **PARTIDISTA**
NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL. **COMISIÓN**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

LUIS ALBERTO GÓMEZ PARRA





Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-274/2019.

ACTOR: RAÚL ANTONIO DÍAZ DIEZ.

ÓRGANO RESPONSABLE:	PARTIDISTA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
--------------------------------	--

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a siete
de mayo de dos mil diecinueve.**

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en
su calidad de instructor con la documentación siguiente:

Acuerdo dictado por el Magistrado Presidente de este Tribunal,
de tres de los corrientes, en el que recibió documentación
relativa al cumplimiento de la sentencia emitida en el presente
expediente, y ordeno su remisión al Magistrado Instructor para
los efectos conducentes; la documentación recibida se detalla a
continuación:

- Oficio CNJP-088/2019 y anexos, signado por Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, recibidos de manera digital en la cuenta de correo electrónico institucional el dos de mayo del año que transcurre y de manera física en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el tres de mayo siguiente, a través del cual aduce dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia

dictada dentro del expediente identificado con la clave
TEV-JDC-274/2019.



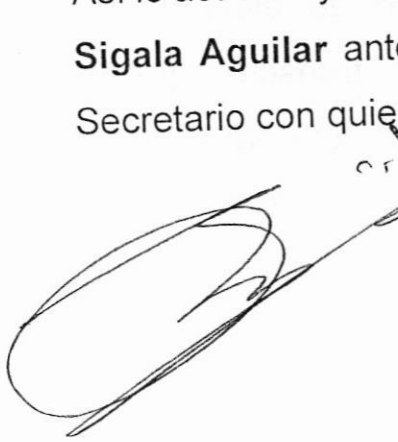
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el 349, fracción III, 354, 355, 356, fracción II, 358, 362, 369, 373, 374, 401, 402 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibida en la ponencia del Magistrado Instructor, la documentación que remite la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que aduce dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida en el expediente en que se actúa.

SEGUNDO. En su oportunidad este Tribunal Electoral determinará sobre el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados, y en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado en los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante el Licenciado Emmanuel Pérez Espinoza, Secretario con quien actúa. **DOY FE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**